



000321

ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo **RESOLUCION MUNICIPAL N° 089/2023**

DE 21 de agosto del 2023.

QUE APRUEBA EL PROCESO DE CONTRATACION: "SERVICIO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA – SUS" (ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA EL SISTEMA ÚNICO DE SALUD SUS – 1152 HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL MADRE OBRERA DE LLALLAGUA GESTIÓN 2023).

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

VISTOS:

Que habiendo documento con el referente: PROCESO DE CONTRATACION-"SERVICIO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA – SUS" (ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA EL SISTEMA ÚNICO DE SALUD SUS – 1152 HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL MADRE OBRERA DE LLALLAGUA GESTIÓN 2023), emitida por Adalid Jorge Aguilar (Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua) con el CITE: G.A.M.LL./M.A.E.-N° 146/2023.

CONSIDERANDO:

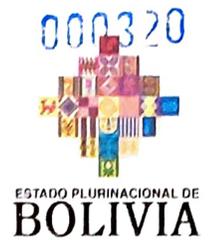
- Adjuntan documento con el referente: INFORME LEGAL N°84-PROCESO DE CONTRATACION ADQUISICION DE BIENES: "SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA-SUS"(ADQUISICION DE INSUMOS ODONTOLOGICOS PARA EL SISTEMA UNICODE SALUD SUS-1152 HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL MADRE OBRERA DE LLALLAGUA-GESTION 2023 emitida por el Abog. S. Manuel Lizarazu Murillo (Director de Asesoría Legal) con el CITE: D.A.L./G.A.M.LL./N° 0731/2023.
- Adjuntan notificación emitidas por el (Responsable de contrataciones) dirigida a las empresas legalmente adjudicadas.
- Adjuntan documentos que contienen INFORMES DE LA COMISION DE CALIFICACION.
- Adjuntan documentos de los PROPONENTES.
- Adjuntan documento que contiene: ACTA DE RECEPCION DE PROPUESTAS.

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

**Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215
Llallagua - Potosí - Bolivia**



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

- Adjuntan documento que contiene: ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS.
- Adjuntan documentos que contienen: MEMORANDUMS DE LA COMISION DE CALIFICACION.
- Adjuntan documento que contiene: FORMULARIO 100.
- Adjuntan documento que contiene: EL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACION.
- Adjuntan documento que contiene: ESPECIFICACIONES TECNICAS.
- Adjuntan documentos que contienen: RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE INICIO DE PROCESO DE CONTRATACION.
- Adjuntan documentos que contiene: CERTIFICACION PRESUPUESTARIA emitida por el Lic. Jvier Hinojosa Grifffts(Director Financiero) del G.A.M.-LLALLAGUA.
- Adjuntan documentos de la UNIDAD SOLICITANTE.

CONSIDERANDO:

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia dispone que "Bolivia se constituye en un Estado Unitario, Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías...", señala también que "Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos"; complementariamente la Constitución establece que "Uno de los principios que rigen la organización territorial y las entidades territoriales autónomas es el AUTOGOBIERNO".

Que, el artículo 272 de la Norma Suprema, prescribe: La autonomía implica la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos, la administración de sus recursos económicos y el ejercicio de las facultades legislativas, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por sus órganos del gobierno autónomo en el ámbito de su jurisdicción y competencia y atribuciones.

Artículo 16. (ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL). El Concejo Municipal tiene las siguientes atribuciones:

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"
Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215
Llallagua - Potosí - Bolivia



000319



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

4. En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes Municipales y RESOLUCIONES, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

CONSIDERANDO:

Haciendo una revisión a los documentos pertinentes del proceso de contratación: "SERVICIO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA – SUS" (ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA EL SISTEMA ÚNICO DE SALUD SUS – 1152 HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL MADRE OBRERA DE LLALLAGUA GESTIÓN 2023) el mismo cumple con las siguientes formalidades:

1.- NORMATIVA LEGAL APLICABLE.-

El proceso de contratación se realizó mediante la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo ANPE de conformidad con los artículos 55 al 58 y 81 del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009 "Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios" modificada por el D.S. 1497 de 20 de febrero de 2013, D.S. N° 0956 de 10 de agosto de 2011 y R.M. 274 de 9 de mayo 2013.

2.- PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES.-

El presente proceso de contratación se encuentra inscrito en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), publicado a su turno en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES).

3.- REGISTRO EN SICOES.-

Conforme establece el artículo 49 del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, el presente proceso de Contratación fue registrado en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), con el **CUCE: 23-1507-00-1351676-1-1**, primera convocatoria publicada en fecha 13 de julio de 2023 años.

4.- CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.-

Emitida por el Director Financiero Javier Hinojosa Griffiths, conforme al Programa Operativo Anual POA para la Gestión 2023, Fuente 41-113 Recursos Coparticipación Tributaria, Apertura Programática 200 0 099, Partida de Gasto 34200 Productos Químicos y Farmacéuticos, con un monto de 56.380,00.- Bs. de fecha 27 de marzo de 2023 años.

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215

Llallagua - Potosí - Bolivia



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

5.- INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.-

Autorización por el Responsable de Procesos de Contratación RPC-RPA del área Secretaría Municipal de Desarrollo Humano Ing. Ludem Celedonio Cabezas Ortiz, según Resolución Administrativa **GAMLL/SMDDHH/RPA-RPC N° 356/2023**, de fecha 26 de junio de 2023 años, que en su artículo único resuelve autorizar el inicio del proceso de Contratación en la modalidad ANPE; **"SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS" (ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA EL SISTEMA ÚNICO DE SALUD SUS-1152 HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL MADRE OBRERA DE LLALLAGUA GESTIÓN 2023)**.

6.- APROBACIÓN DEL D.B.C.-

Mediante Resolución Administrativa **GAMLL/SMDDHH/RPA-RPC N° 356/2023**, de fecha 26 de junio de 2023 años, el Responsable de Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA Área Secretaría Municipal de Desarrollo Humano, ha procedido a la aprobación del documento base de contratación (DBC) del presente proceso de contratación.

7.- DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN.-

Por la constancia que cursa en los antecedentes del proceso de contratación consistente en Memorándum **GAMLL/SMDDHH/RPA-RPC N° 250/2023**, **GAMLL/SMDDHH/RPA-RPC N° 251/2023**, **GAMLL/SMDDHH/RPA-RPC N° 252/2023** de fecha 14 de julio de 2023, se procedió a designar como componentes de la comisión de calificación a los Servidores Públicos:

Cr. Gral. Félix Mejía Cante.
Lic. Rosalía Romero Choque.
Carla Jasil Mamani Jorge.

8.- VERIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.-

Conforme el acta de recepción de propuestas se puede advertir que el proponente adjudicado presentó su propuesta dentro del plazo legal establecido en la convocatoria.

9.- FICHA DE APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.-

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"
Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215
Llallagua - Potosí - Bolivia



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

Conforme al Formulario adjunto de fecha 19 de julio de 2023, se advierte el cumplimiento de la apertura del proceso de contratación y subasta electrónica, con la presentación de **TRES (03)** proponentes.

Luego de realizada una amplia evaluación tanto técnica y económica, la comisión de calificación ha recomendado que se proceda con la adjudicación de la provisión de bienes: **"SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA – SUS" (ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA EL SISTEMA ÚNICO DE SALUD SUS – 1152 HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL MADRE OBRERA DE LLALLAGUA GESTIÓN 2023)** de acuerdo a lo señalado en el DBC, conforme consta del resumen ejecutivo de fecha 25 de julio de 2023 años, bajo el siguiente detalle:

Nº	PROPONENTES	PROPUESTA ELECTRÓNICA	MUESTRA DE PRODUCTO
1	CEDESA LTDA.	CUMPLE	NO CUMPLE
2	MOLINA CARO PAULA VALERIA	CUMPLE	CUMPLE
3	CHUNGARA ORLANDO DANIEL	CUMPLE	CUMPLE

Según Informe de la Comisión de Calificación después de haber realizado la propuesta técnica de cada uno de los proponentes en el formulario C-2 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, aplicando en el formulario V-2 **EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA** se tiene el siguiente cuadro el resultado de ambas evaluaciones.

Nº	PROPONENTES	TÉCNICA	ECONOMICA EN BS.	TIEMPO DE ENTREGA
1	CHUNGARA DELGADO ORLANDO DANIEL (PROCLINIC)	CUMPLE	15.678,84	10 DÍAS HÁBILES
2	MOLINA CARO PAULA VALERIA (MEDISEG)	CUMPLE	20.575,42	10 DÍAS HÁBILES

según Informe de la Comisión de Calificación **RECOMIENDA** al Responsable de Contrataciones RPC – RPA **ADJUDICAR** El Proceso de Contratación ANPE **"SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA – SUS (ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA**

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

**Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215
Llallagua - Potosí - Bolivia**



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

EL SISTEMA ÚNICO DE SALUD SUS - 1152 HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL MADRE OBRERA DE LLALLAGUA GESTIÓN 2023) a los siguientes proponentes ya que los mismos cumplieron con las especificaciones técnicas del Documento Base de Contrataciones a los siguientes proponentes:

➤ **CHUNGARA DELGADO ORLANDO DANIEL (PROCLINIC)**

INSUMOS ODONTOLÓGICOS								CHUNGARA DELGADO ORLANDO		
ÍTEM	CÓDIGO	DISPOSITIVO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD A SOLICITAR	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	P/U OFERTADO	P/TOTAL OFERTADO	PROCEDENCIA
1	DO001	Ácido Grabador	Gel 37%	Jeringa	15	100	1500	67,00	1005,00	BRASIL
2	DO002	Adhesivo dentinario	Unidad	Frasco	10	310	3100	200,00	2000,00	E.E.U.U.
4	DO004	Aguja para carpule larga	27 G	Caja	4	100	400	60,00	240,00	JAPON
5	DO005	Aguja para carpule corta	25 mm	Caja	2	100	200	60,00	120,00	JAPON
26	DO033	Eugenol	Solución	Frasco	4	60	240	50,00	200,00	COLOMBIA
27	DO036	Flúor neutro	Gel	Frasco	2	65	130	27,00	54,00	BRASIL
44	DO057	Ionómero de base	Fotopolimerizable	Caja	10	585	5850	584,99	5849,90	E.E.U.U.
47	DO063	Lima H	De 15 40: 21mm, 25mm y 31 mm	Caja	2	95	190	75,00	150,00	SUECIA
48	DO064	Lima H	De 45 80: 21mm, 25mm y 31 mm	Caja	2	95	190	94,99	189,98	SUECIA
55	DO072	Lubricante para AV BV	Spray	Frasco	4	150	600	149,99	599,96	PERU
SON: DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHO 84/100 BOLIVINAOS							55400		10408,84	



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

000315



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

➤ MOLINA CARO PAULA VALERIA (MEDISEG)

INSUMOS ODONTOLÓGICOS								MOLINA CARO PAULA VALERIA		
ÍTEM	CÓDIGO	DISPOSITIVO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD A SOLICITAR	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	PIU OFERTADO	PIU TOTAL OFERTADO	PROCEDENCIA
7	DO007	Baberos descartables	Triple hoja	Bolsa	2	175	350	90,00	180,00	CHINA
9	DO009	Cemento Endodóntico	No reabsorbible	Caja	3	300	900	299,00	897,00	ARGENTINA
14	DO019	Conos de gutapercha	1ª Serie: 15 40	Caja	10	60	600	37,00	370,00	ALEMANA
15	DO020	Conos de gutapercha	2ª Serie: 45 80	Caja	10	60	600	39,00	390,00	ALEMANA
16	DO021	Conos de papel absorbente	1ª Serie: 15 40	Caja	10	50	500	39,00	390,00	ALEMANA
17	DO022	Conos de papel absorbente	2ª Serie: 45 80	Caja	20	50	1000	39,00	780,00	ALEMANA
30	DO039	Fresa endo 2	Unidad	Pieza	6	40	240	30,00	234,00	ALEMANA
31	DO040	Fresas de carburo AV	Diferentes formas y tamaños	Pieza	20	20	400	18,00	360,00	ALEMANA
33	DO042	Fresas diamante AV	Diferentes formas y tamaños	Pieza	20	20	400	18,00	360,00	ALEMANA
35	DO045	Fresas quirúrgicas AV	Diferentes formas y tamaños	Pieza	10	35	350	30,00	300,00	ALEMANA
39	DO052	Hidroxiido de calcio	Pasta/fotopolimerizable	Jeringa	5	175	875	105,00	525,00	ARGENTINA
42	DO055	Hilo dental	Pieza	Pieza	6	25	150	20,00	120,00	CHINA
43	DO056	Iodoformo	Polvo	Frasco	2	80	160	72,00	144,00	ARGENTINA
49	DO065	Uma K	De 15 40: 21mm, 25mm y 31 mm	Caja	15	95	1425	85,00	1275,00	ALEMANA
50	DO066	Uma K	De 45 80: 21mm, 25mm y 31 mm	Caja	15	95	1425	85,00	1275,00	ALEMANA
51	DO027	Diamino fluoruro de plata	Solución	frasco	4	250	1000	220,00	880,00	ARGENTINA
57	DO076	Óxido de zinc	Polvo	frasco	4	90	360	35,00	140,00	ARGENTINA
58	DO077	Papel articular	Block de láminas x12	Caja	4	150	600	135,00	540,00	ALEMANA
64	DO087	Resina Fluida	Fotopolimerizable A1A2A3 de 2 g	Jeringa	15	205	3075	142,00	2130,00	ARGENTINA
65	DO088	Resina fotopolimerizable	A1,A2,A3	Jeringa	20	380	7600	170,00	3400,00	ARGENTINA
70	DO096	Tira nervios	Cortos	Caja	10	60	600	59,50	595,00	ALEMANA
71	DO097	Tira nervios	Largos	Caja	10	50	500	49,90	499,00	ALEMANA
72	DO098	Tiras de celulolde	Unidad	Sobre	15	50	750	49,50	742,50	BRASIL
73	DO099	Tiras de Lija Metálica	Unidad de 4 y 6 mm	Caja	10	60	600	59,50	595,00	BRASIL
SON: DIECISIETE MIL CIENTO VEINTIUNO 50/100 BOLIVIANOS									17121,50	

La Resolución Administrativa **GAMLL/SMDH/RPA-RPC/444/2023** de fecha 25 de julio de 2023 años, ha resuelto **DECLARAR DESIERTO** mediante el informe de la Comisión de Calificación y Recomendación de fecha 25 de julio de 2023 la provisión de bienes; **"SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA – SUS" (ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA EL SISTEMA ÚNICO DE SALUD SUS – 1152 HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL MADRE OBRERA DE LLALLAGUA GESTIÓN 2023)** un total de 40 ÍTEMS con un monto de 18.540, 00 Bs.

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"
Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215
Llallagua - Potosí - Bolivia



000314



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Llallagua, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley Nro. 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y otras disposiciones conexas señaladas en el presente texto, dicta la siguiente:

RESOLUCION MUNICIPAL:

QUE APRUEBA EL PROCESO DE CONTRATACION: PROCESO DE CONTRATACION: "SERVICIO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA – SUS" (ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA EL SISTEMA ÚNICO DE SALUD SUS – 1152 HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL MADRE OBRERA DE LLALLAGUA GESTIÓN 2023)

ARTÍCULO PRIMERO: El PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, conforme a potestades descritas en el Art. 16, numeral 4 de la Ley N° 482, es que **APRUEBA** el proceso de contratación: **"SERVICIO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA – SUS" (ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA EL SISTEMA ÚNICO DE SALUD SUS – 1152 HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL MADRE OBRERA DE LLALLAGUA GESTIÓN 2023)**

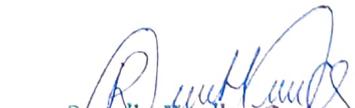
ARTICULO SEGUNDO: **(CUMPLIMIENTO).**- Queda encargado conforme a lo que le faculta al Concejo Municipal de Llallagua el numeral 4 y 8, del artículo 16 de la Ley N° 482 para que la Máxima Autoridad Ejecutiva, en coordinación con sus Secretarías Municipales, Dirección de Asesoría Legal, y demás dependencias del Órgano Ejecutivo, den cumplimiento con todo lo establecido en la presente Resolución Municipal.

Es dada en la sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, a los Veintiún días del mes de agosto del año Dos mil Veintitres.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE


Rigoberto Ojeda Chintari
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA




Rosalva Huallpa Camacho
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215
Llallagua - Potosí - Bolivia